

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/ /MRR/CRC/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 21 de Julio de 2016

VISTOS :

El Memorandum N° 856 de fecha 21 de Julio de 2015 de la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad del Municipio de fomentar espacios recreativos para los niños y sus familias con la finalidad de otorgar una alternativa de diversión en este día para que ellos se sientan felices y valorados, proporcionándoles espacios de juegos, música y comunicación

DECRETO N° 1520

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada "Día del Niño" a realizarse el día Domingo 28 de Agosto de 2016 en la Plaza de Juegos de 11:00 Hrs. a 19:00 Hrs. de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Dideco, cuentas 215.2201001001048; 215.2208011001014.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Dideco
-Transferencia
-Archivo (2) /